



Quinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Redapacho y Cobradas que sean se pargan en poder del Mayordomo a proprio y secreto de su libramiento y seolo que con este acuerdo luego que este enteramente satisfecho y Nota en el gen de los acuerdos para los efectos que aya luego; lo que se aya saber adho Mayordomo para que en su Carta Le Conte; con lo que se concluyo este acuerdo y lo firmaron dho señores Capitulares de que se elca.

Juan Lopez Pasqual y su hijo Thomas Perez
Domingo Bernal Joseph Belda

En fortuna y en este dia fue saber el acuerdo ante el Sr. Cavalier Mayordomo de proprio en esta Villa y queda entendida. Doña Juana

Nota se firmo la Carta que se expone para el Sr. Mayordomo y la Carta que el Sr. Mayordomo en forma de acuerdo ha mayano y se expone

Nota En cumplimiento de lo mandado por el autor de este acuerdo coloque a los autos la Carta al Sr. Alcalde para los efectos que ayaluzan en dicho dia once y en el

Nota En cumplimiento de lo que esta en mandado tome las cinco que se refiere desde el año setecientos y cinco y en adelante para el efecto que en el ha acordado se expone

